

Buenos Aires, 28 de Julio de 2017

Sr. Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Horacio Rodríguez Larreta  
S/D.

**Ref.: Solicitud de información Ley N° 104 actualizada por la Ley N° 5784**

Señor Jefe de Gobierno,

El 4 de Julio del corriente año, la agencia Télam informó de un acto público en el que se presentó un nuevo sistema de vigilancia consistente en globos aerostáticos equipados con cámaras de video. La fuente de la noticia puede consultarse en: <http://www.telam.com.ar/notas/201707/194394-ciudad-buenos-aires-seguridad-globos-aerostaticos-camaras-360-patricia-bullrich-horacio-rodriguez-larreta.html>

En virtud de ello, y en ejercicio del derecho conferido por la ley N° 104 (modificada por la ley N° 5784) de la Ciudad de Buenos Aires quien suscribe Martín Pablo Silva Valent, DNI 34.080.472, CUIT: 20-34080472-5, con domicilio real y constituido a los fines de la presente solicitud en Juramento 1015, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal 1428, con domicilio electrónico en [martin@silva.legal](mailto:martin@silva.legal), requiere por derecho propio la información que a continuación se indica:

- Copia completa del expediente relacionado a la adquisición de la tecnología de vigilancia, incluyendo contratos o acuerdos de compraventa, alquiler, leasing, etc. sobre globos aerostáticos, drones, Sistema Aerostático de Vigilancia, estaciones de control, hardware, software y sus servicios de mantenimiento y operación; incluyendo órdenes de compra y copia de las ofertas recibidas.
- Pliego de bases y condiciones para la adquisición de los dispositivos a que hace referencia este requerimiento, y las justificaciones técnicas que fundan dichas bases y condiciones.
- Copia del dictamen de los servicios jurídicos permanentes de la Ciudad de Buenos Aires y de las evaluaciones de impacto en los derechos fundamentales de los ciudadanos, si las hubiere.
- Copia de las minutas o memorias de las reuniones sostenidas entre funcionarios de la ciudad y la empresa proveedora.
- Copia de los estudios previos de factibilidad y conveniencia de los acuerdos, si los hubiere.
- Si se hubiera solicitado, copias de los dictámenes de los entes competentes de protección de datos personales y de la defensoría del pueblo de la ciudad.
- Estimaciones de costos y erogaciones presupuestarias estimadas para la adquisición y mantenimiento del sistema en su totalidad.
- Copia de todo otro documento relacionado con el citado acuerdo que por cualesquiera razones no hubiese sido agregado al expediente, incluyendo copia de toda la correspondencia cursada por cualquier medio entre funcionarios dependientes del Gobierno de la Ciudad por una parte y la empresa proveedora, sus empleados, apoderados, empresas controlantes y empresas controladas, por otra. En los términos de este párrafo deberá entenderse que "por cualquier medio" comprende, sin pérdida de generalidad, los mensajes de correo electrónico y de servicios de mensajería instantánea.

Por razones de agilidad y economía de procedimientos, se agradecerá que las comunicaciones relacionadas con esta solicitud sean cursadas al correo electrónico [martin@silva.legal](mailto:martin@silva.legal)

Saluda a Ud. muy atentamente,

**Martín Pablo Silva Valent**  
DNI. 34.080.472  
Abogado - C.P.A.C.F. T°120 F°2

FECHA: / /
28 JUL 2017
PALESMO
RECIBIDO

*Quiero 13/20/17*